

dio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de junio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Notificación edictal de Inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00002/2008, del monte público «Pata del Caballo», Código HU-11006-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

Nombre

Alonso López, José Antonio.
 Altasiete, S.L.
 Báez Espuny, Miguel.
 Barbalomas, S.A.
 Calero García, José
 Calero García, Luis.
 Calero Rey, Carmen.
 Camacho José.
 Delgado Bermejo, Francisca.
 Delgado Calero, Aurora.
 Delgado García, Francisco.
 Delgado Romero, Francisco.
 Delgado Romero, M. Reyes.
 Delgado Romero, Nemesio.
 Domínguez Romero, Ana.
 García Bermejo, María del Rocío.
 García Delgado, Elia.
 García Delgado, Josefa.
 García Delgado, Juana.
 García Domínguez, Donato.
 Hnos. Martín García, C.B.
 Márquez García, Irene.
 Mauri Benedicto, José.
 Mauri Benedicto, Manuel.
 Mora Delgado, Dolores de.
 Portival, S.L.
 Romero Bermejo, Ignacio.
 Romero, Carmelo.
 Romero Delgado, Francisco.
 Romero Delgado, Ricarda de Jesús.
 Romero Diago, Carmelo.
 Romero García, Francisco.
 Silvasur Agroforestal, S.A.
 Tableros de Fibras, S.A.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 26 de febrero de 2008 ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00002/2008, del monte público «Pata del Caballo»:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Pata del Caballo, Código de la Junta de Andalucía HU-11006-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito

en el término municipal de Escacena del Campo, provincia de Huelva, relativo al perímetro exterior del monte público «Pata del Caballo», salvo los tramos de colindancia con los montes públicos «El Cabo» HU-11090 en el término municipal de Berrocal (Huelva), y «Madroñalejo» HU-10002-JA y «Charcofrío» HU-10004-JA, ambos en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla).

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 959 011 500 ó 959 004 600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 27 de junio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 13 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del acuerdo de 31 de marzo de 2008, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento del monte público «Coto Alarcón», Código de la Junta MA-10029-JA, Expte. D/01/07.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Manuela Solero Becerra	14	28	ALH. TORRE
Vitersol S.L.	14	72	ALH. TORRE
Sebastián Benítez Martínez	14	9	ALH. TORRE
Francisco Donaire Ordóñez	14	74	ALH. TORRE
María Donaire Martín	14	56	ALH. TORRE

La Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 31 de marzo de 2008, ha resuelto la ampliación de plazo del amojonamiento, Expte. D/01/07, del monte público «Coto Alarcón», Código de la Junta MA-10029-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Alhaurín de la Torre, provincia de Málaga, cuya parte despositiva es la siguiente:

«Ampliar el plazo desde la orden de inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de amojonamiento del monte público «Coto Alarcón», Código de la Junta MA-10029-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Alhaurín de la Torre, provincia de Málaga, a efectos de evitar la caducidad del mismo.»

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar a los teléfonos 952 345 854 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 13 de junio de 2008.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 13 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de inicio y operaciones materiales (apeo) del amojonamiento parcial del monte público «Almorchón y Cuevas», Código de la Junta de Andalucía MA-30001-CCAY, Expte. MO/00072/2008.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 14 de mayo de 2008, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/00072/2008, del monte público «Almorchón y Cuevas», propiedad del Ayuntamiento de Ardales y sito en los términos municipales de Ardales y Antequera, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial, expediente MO/00072/2008, del monte Almorchón y Cuevas, Código de la Junta de Andalucía MA-30001-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Ardales y sito en los términos municipales de Ardales y Antequera, provincia de Málaga.»

Por parte de esta Delegación Provincial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 10 de septiembre de 2008, a las 10,30 de la mañana, en la Casa de Vecinos del Poblado del Chorro. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten interés legítimo para que asistan a dichos actos, en los que solamente podrán considerarse aquellas reclamaciones que traten sobre la práctica de este amojonamiento, sin que en ningún caso puedan referirse al deslinde, en virtud de lo dispuesto en el art. 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar a los teléfonos 952 345 854 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 13 de junio de 2008.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 4 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Pulpi, de rectificación de bases.

Habiéndose constatado error material en las Bases Reguladoras de las pruebas selectivas convocadas por el Ilmo. Ayuntamiento de Pulpi, para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, Oferta Pública de Empleo del año 2007, publicadas en el Boletín de la Provincia de Almería núm. 120, de fecha 25 de junio de 2008, se subsana el mismo, en virtud de la presente Resolución, en la forma que a continuación se indica:

En la base 6.^a, punto 6.1 dice: El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El titular de la Presidencia de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Vocales:

1. Un representante de la Consejería de Gobernación.
2. Un representante de la Junta de Personal o Delegados de Personal de la Corporación.
3. A designar por el titular de la Alcaldía.
4. A designar por el titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Debe aparecer: 6.1: El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente: El Presidente del Tribunal será designado por la Alcaldía-Presidencia entre funcionarios del Ilmo. Ayuntamiento de Pulpi.
- Secretario: El que nombre el órgano convocante, y suplente.
- Un vocal designado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, y suplente.
- Dos vocales (o más) designados por la Sra. Alcaldesa entre funcionarios de la Administración Local y/o Autonómica.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pulpi a 4 de julio de 2008.- La Alcaldesa, María Dolores Muñoz Pérez.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 16 de junio de 2008, de la IES Profesor Antonio Muro, de extravío de título de Bachiller. (PP. 2657/2008).

IES Prof. Antonio Muro.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de don Álvaro Carrión Roncero, expedido el 6 de octubre de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Puerto Real, 16 de junio de 2008.- El Director, Clemente García Esteban.